



**Nombre del alumno: Alexa Lisset Rodas
Gómez**

Nombre del profesor: Merari Borrallas

Nombre del trabajo: cuadro sinoptico

Materia: Derecho internacional privado

Grado : 9 ° cuatrimestre

Grupo : C

Unidad 4
Reformas al
codigo de
comercio de
1989

Artículo 1051
del código de
comercio.

El procedimiento mercantil preferente a todos es el que libremente convengan las partes con las limitaciones que se señalan en este libro, pudiendo ser un procedimiento convencional ante Tribunales o un procedimiento arbitral.

Requisitos de
los exhortos
internacionales
en materia
mercantil.

1. Uso de expresiones
2. alcance de la convencion
3. transmision de exhortos o cartas rogatorias
4. requisitos para el cumplimiento
5. tramitacion
6. disposiciones generales
7. disposicines finales

Procedimientos
arbitrales
en materia
mercantil.

El arbitraje constituye uno de los medios alternativos para la soluciones de controversias entre personas o estados, al que las partes acuden voluntariamente y en el que un tercero llamado arbitro decide la controversia emitiendo un laudo obligatorio para las partes.

Ley aplicable
al fondo de
un litigio
mercantil.

Los antecedentes del arbitraje comercial en México se remontan al Código de Comercio de 1889
En la actualidad el arbitraje como fórmula de solución de controversias mercantiles en México, encuentra su base principal, al margen de las normas particulares de los estados que cuentan competencia para reglamentar el arbitraje, en el artículo 1051 del Código de Comercio

Ininapugnabilidad
de un laudo
arbitral
mercantil

En principio, los laudos arbitrales son irrecurribles, salvo que las partes hayan pactado lo contrario, ciertos expertos se opinado en privar al laudo arbitral de cualquier tipo de injerencia judicial, limitando el órgano jurisdiccional a proceder a la ejecución del laudo.

Conflictos
de leyes en
el estado
federal.

En México nuestro sistema legal tiene tres esferas: el federal, estatal y el municipal, en muchos de los casos estos dos últimos prácticamente son lo mismo, hoy dedicaremos un espacio especial para estudiar lo que son los conflictos de leyes en el sistema federal, la cual es imprescindible comprender dentro del derecho internacional, ya que si no se entiende el funcionamiento interno, difícilmente entenderemos el que está fuera de él